



1972 - 2012
40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

Salta, 1 de noviembre de 2012

EXP-EXA N° 8.435/2012

RESD-EXA N° 563/2012

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 608/2012, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Física I, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2.006), que se dicta en Metán, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, mediante Acta de Dictamen obrante en fs. 52/57, establece el siguiente orden de mérito: 1° Lic. Gonzalo José Durán, 2° Dipl. Juan Miguel Castillo, 3° Ing. Carlos Alberto Romeri, 4° T.E.U. Adán Javier Zerpa, 5° E.U. Claudia Leonarda Barboza.

Que Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 62, aconseja aprobar el Acta de Dictamen y designar al Lic. Gonzalo José Durán.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen, de fs. 52 a 57 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al Lic. Gonzalo José DURÁN, D.N.I. N° 27.455.732, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2.006), que se dicta en Metán, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 1 de noviembre de 2012 por el término de un año o hasta que se cubra por concurso.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente, a la partida destinada a cubrir el costo de las actividades académicas de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, aprobada mediante las resoluciones del Consejo Superior N° 574/10 y N° 575/10.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Durán cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Lic. Gonzalo José Durán, Departamento Personal, Dirección Administrativa Económica Financiera de la Facultad, Secretaria Académica de la Universidad, Dirección de Presupuesto de la Universidad, Director Normalizador de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN
smv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa